JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA PRÓRROGA AL CONTRATO N° BGA-001-2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Se encuentra necesario llevar a cabo la celebración de la prórroga N° 2 al Contrato N° BGA-001-2023 cuyo objeto consiste en el *"Suministro e instalación de cielo raso en panel yeso para el Palacio de Justicia de Bucaramanga y actividades complementarias, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidad, exigidas por la entidad"*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Que el 19 de enero de 2023 se suscribió el Contrato N° BGA-001-2023 con MULTIOBRAS M&M S.A.S., por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($115.930.677,50) incluidos impuestos y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera según las Unidades Ejecutoras 08, con plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendario.

Que el día 2 de marzo de 2023 se suscribió la adición N° 001 y prórroga N° 001 al Contrato de obra BGA-001-2023, ampliando el plazo de ejecución hasta el tres (3) de abril de 2023 inclusive.

Que el día 27 de marzo de 2023 se recibió comunicación del señor Marino Duarte Silva representante legal de MULTIOBRAS M&M S.A.S., quien manifiesta que *"Me dirijo a Uds. muy formalmente para solicitar ampliación en el plazo de ejecución de la obra correspondiente al Contrato BGA-001-2023, que tiene como objeto "Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA– DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, Suministro e instalación de cielo raso en panel yeso para el Palacio de Justicia de Bucaramanga y actividades complementarias, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidad, exigidas por la entidad", teniendo en cuenta que la entidad me ha manifestado que se requiere de la inclusión de algunos ítems no previstos, que se encuentran actualmente en etapa de proyección, revisión en campo, etc., con el fin de ser cotizados, valorados y aprobados por la entidad contratante, para su inclusión en el contrato de obra. Adicionalmente la entidad manifestó que debe surtir algunos tramites internos para la consecución de los recursos.*

Por lo anterior, se solicita la ampliación del plazo por un (1) mes más, termino requerido para culminar la obra, con la totalidad de trabajos solicitados, incluidos los ítems no previstos que se encuentran en trámite de revisión y aprobación".

Que la supervisión revisó la solicitud presentada por el contratista MULTIOBRAS M&M S.A.S. y determina que es viable conceder el plazo adicional solicitado por el contratista, con el fin de surtir los trámites necesarios para la inclusión de ítems no previstos pero ineludibles en la ejecución de la obra, lograr la consecución de los recursos para su respaldo presupuestal y efectuar la ejecución de dichos trabajos adicionales.

Por lo anterior, la supervisión recomienda al Ordenador del Gasto se suscriba prórroga N° 2 al Contrato N° BGA-001-2023, por lo anteriormente expuesto.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° BGA-001-2023

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A CELEBRAR

La modificación del negocio jurídico que se pretende celebrar es una prórroga al Contrato N° BGA-001-2023.

2.2. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato se prorrogaría hasta el dos (2) de mayo de 2023 inclusive.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prórroga del contrato se ejecutará en la ciudad de Bucaramanga.



JOSE LUIS GONZALEZ CASTRO
Supervisor Contrato N° BGA-001-2023

Fecha de elaboración: 27 de marzo de 2023
VoBo Área de Asistencia Legal: JTRP/AL